

## **MODALIDADES DE COLEGIACIÓN EN EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE GRANADA Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN CADA CASO**

### **COLEGIACION DE NÚMERO**

#### Obligatoria

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título o resguardo de solicitud Título de Licenciado/a o Grado en Farmacia.
- Fotografía tamaño carnet
- Justificante de ingreso en cuenta o pago en metálico en la Secretaría del Colegio de la cuota de ingreso <sup>(1)</sup>
- Solicitud Colegiación (Ficha del Colegio)
- Ficha de Alta en el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
- Autorización Bancaria para el cobro de la cuota mensual

#### Obligatoria para la colegiación con ejercicio

- Documento que acredite la modalidad en la que pretende ejercer<sup>(2)</sup>
- Solicitud de Adhesión al Seguro de Responsabilidad Civil o Copia del SRC suscrito <sup>(3)</sup>

#### Opcional en todos los casos

- Solicitud de Adhesión a Portalfarma

### **COLEGIACION PROVISIONAL**

#### Obligatoria

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título o resguardo de solicitud Título de Licenciado/a o Grado en Farmacia.
- Solicitud Colegiación Provisional
- Documento que acredite la modalidad en la que pretende ejercer<sup>(2)</sup>
- Solicitud de Adhesión al Seguro de Responsabilidad Civil o Copia del SRC suscrito <sup>(3)</sup>
- Justificante de ingreso en cuenta o pago en metálico en la Secretaría del Colegio de la cuota del SRC<sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Si dicha cuota fue abonada anteriormente en otro Colegio profesional bastará el documento que acredite haber realizado dicho pago (Certificado del colegio correspondiente o justificante bancario) .

<sup>(2)</sup> Documentos:

- Ejercicio en oficina de farmacia como Adjunto, sustituto o regente, escrito del titular/es de la farmacia
- Ejercicio en Administraciones Públicas, nombramiento emitido por entidad responsable de personal.
- Ejercicio en Almacén de Distribución, Laboratorio o industria, establecimiento veterinario, centro socioresidencial u otros, nombramiento firmado por persona titular o responsable en el mismo.
- Ejercicio por cuenta propia, resolución de autorización del establecimiento sanitario.

<sup>(3)</sup> Caso de optar por la no adscripción a este seguro y colegiarse como ejerciente deberá presentarse en la Secretaría del Colegio copia del seguro suscrito.

<sup>(4)</sup> Si no se dispone de SRC y se solicita la adhesión al seguro colegial deberá abonar la cuota correspondiente a tres meses